



TRABAJANDO
PARA USTED

SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

Subdepartamento de Fiscalización en Calidad
Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud
Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal

RESOLUCIÓN EXENTA IP/N°
SANTIAGO, 16 ABR 2026

2842

VISTO: Que, por un error de transcripción, en la Resolución Exenta IP/N°2.762, de 13 de abril de 2026, que resolvió mantener la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Acreditados, al prestador institucional "**CENTRO MÉDICO CLÍNICA SANTA MARÍA LA DEHESA**", en virtud de haber sido declarado Acreditado con Observaciones, en su segundo procedimiento de acreditación, en circunstancias que debió declararse que correspondía a su tercer procedimiento de acreditación. A su vez, en el N°4, de la parte resolutive, se instruyó al prestador institucional, para que presentara su solicitud de evaluación de Plan de Corrección, con fecha límite hasta el 24 de marzo de 2026, en circunstancia que la fecha correcta es el 28 de abril de 2026; **Y TENIENDO PRESENTE** lo dispuesto en los numerales 11° y 12° del Artículo 4°, y en los numerales 1°, 2° y 3° del Artículo 121, del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; en la Ley N°19.880; en los Artículos 16, 27, 43 y demás pertinentes del "Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud", aprobado por el D.S. N° 15/2007, del Ministerio de Salud; y en la Resolución RA 882/49/2025, de 5 de noviembre de 2025; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°.- RECTIFÍQUESE la Resolución Exenta IP/N°2.762, de 13 de abril de 2026, en el sentido arriba señalado, debiendo decir el N°1 de la parte Resolutive que corresponde a "**su tercer procedimiento de acreditación**"; y en el N°4, de la misma parte resolutive, donde dice 24 de marzo de 2026, reemplazarlo por el **28 de abril de 2026**. En todo lo demás manténgase vigente dicha resolución.

2°.- NOTIFÍQUESE la presente resolución al prestador institucional interesado.

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



CAMILO CORRAL GUERRERO
INTENDENTE DE PRESTADORES DE SALUD
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

JGM/CMB/BRH/AGR
DISTRIBUCIÓN:

- Prestador Institucional "Centro Médico Clínica Santa María La Dehesa"
- Jefa del Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud, IP
- Jefa del Subdepartamento de Fiscalización en Calidad en Salud, IP
- Coordinadoras del Subdepartamento de Fiscalización en Calidad en Salud, IP
- Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal.
- Unidad de Registro
- Funcionario Registrador, IP
- Oficina de Partes
- Archivo